

LA IBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas
 Portugal, idem . . . 300 reis
 Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 578

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Campo del Barro, hotel.

De actualidad

Las hostilidades se han roto entre los concejales de nuestro Ayuntamiento y—según se ve—llevan arte de no llegar a un acuerdo.

El señor Mirat presentó la dimisión y, en la sesión última,—subsidiaria, por cierto—la Corporación, por mayoría de votos, acordó no admitírsela; sin que sepamos a estas horas si el se decide, o no, a empuñar de nuevo el bastón de mando.

Mas, por lo que pudiera ocurrir, diremos que «el señor Mirat, al opinar de alguno de los concejales, no debe con dignidad ocupar el sillón presidencial». Como ven ustedes coincidimos en apreciar la situación, aunque discrepemos en las causas. El edil a que nos referimos, reconoce como causa el no contar el señor Mirat con mayoría en el Municipio, y nosotros venimos sosteniendo lo mismo desde que nos convecimos que dicho señor era rechazado por la mayoría de los vecinos del pueblo, por ver en él al hombre que estaba fuera de la Ley. Hoy, gracias a Dios, los más allegados a él no se esconden en manifestarle que el puesto que ocupa no le corresponde. ¿Se convencerá ahora? ¿Servirán para mas las frases cariñosas del amigo, que las frías y serenas censuras del que, haciéndose eco de la opinión, se ha visto obligado a tributárselas? Ya veremos; pero creemos que el señor Mirat, apesar de nuestros palmetazos y de los de los charros y, no obstante los consejos de los amigos, volverá a empuñar su bastón de concha hasta que se vea obligado a cesar en el desempeño de su cargo. Eso sí, mas de una vez hará lo que en las comedias: *hará con que se marcha y vuelve*. Y es que el señor Mirat, excesivamente bondadoso, quiere hacer méritos para sentar plaza de beatificado. Allá él.

**

Y, en tanto que la cosa se resuelve, maneja las riendas del poder el señor Solórzano que gobierna admirablemente, a la galería, dando de ello pruebas en la sesión del martes último, manteniendo a raya a los concejales charros que levantaban un poco *el pico*, y suspendiendo, en la misma sesión, un acuerdo del Ayuntamiento en virtud de las facultades que le otorga el artículo 169 de la Ley municipal.

Tal artículo dice que el Alcalde está obligado a suspender la ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento en los casos de incompetencia, per-

juicio de los intereses generales o peligro del orden público, y la verdad que a nosotros nos complace el que se muestre celo por favorecer los intereses del pueblo.

Pero, señores, cuando nos agarramos a la Ley para que no se perjudiquen los intereses del pueblo en cuyo favor tenemos nosotros gran interés y dejamos, en cambio, la Ley, y nos apartamos de ella y, si llega al caso, la pisoteamos, si solamente al pueblo puede ocasionar beneficio; entonces el celo desplegado, lejos de merecer aplausos, es digno de censuras. Y esto es lo que ocurre aquí.

Dáse el caso de nombrar Médico Titular del tercer distrito al señor Yepes con la condición de residir en el Arrabal de San Francisco; transcurren unos meses y dicho señor, faltando a la condición impuesta, traslada su residencia a la ciudad. Es denunciado el hecho y el Ayuntamiento, lejos de atender las razones y argumentos de los perjudicados que son los más pobres y que por tanto debieran ser los más atendidos, falla por la fuerza de los números que el Médico ha obrado bien: y, cuando el mayor número, en la sesión siguiente pide la revocación del acuerdo, entonces NO HAY ARTÍCULO 169 DE LA LEY MUNICIPAL y el error no puede corregirse.

Mas trátase de las casetas en la feria—y sin que entremos a discutir si hubo razón o no, para ello—el Ayuntamiento toma el acuerdo de que se trasladen, y tal acuerdo se refuerza por nueva votación en la sesión del martes; pero, entonces, nos acordamos de un artículo de la Ley municipal—el 169—y la ejecución de dicho acuerdo se suspende.

Esto, siendo legal, repugna. Porque ¿acaso son más sagrados los intereses de unos cuantos comerciantes que los de la clase proletaria del Arrabal de San Francisco? O por ventura ¿son más dignos de satisfacer los deseos del señor Yepes que los de los concejales que votaron el traslado de las casetas?

Esperamos que en la sesión próxima se nos dará la respuesta, obligando al Médico, señor Yepes, a trasladar su residencia al Arrabal.

A los señores Sacerdotes

Sotana y manto de estambre entretiempos 100 pesetas. Tintes sólidos.

La primera de España en confección de lujo.—Plazos convencionales

GRAN SASTRERÍA ECLESIASTICA.

Garmendía, Hijo. Puente 7, Santander.

“POR LA SANTA”

¿Quién tiene pluma y no escribe?
 ¿Quién tiene voz y no canta?
 ¿Quién vive y no se desvive
 Por la Santa?
 ¡Pechos de amores sedientos,
 Almas que el duelo quebranta,
 Venid a cobrar alientos
 De la Santa?....

Ya salvaron los confines
 De los mundos adormidos
 Los heraldos, esparcidos
 En relámpagos de luz,
 Señalando su estandarte
 Las ibéricas fronteras
 De Alba y Avila señeras
 De veneros de salud;
 E incontables multitudes
 Presas de febril anhelo
 Al Serafin del Carmelo,
 Gloria nuestra familiar
 Acudieron jubilosas
 Desde ígnotas lejanías
 En festivas romerías
 A su fiesta secular.

Ahí las tienes, Santa Madre,
 Transpirando regocijos
 Las legiones de tus hijos
 En agrupación viril,
 A extasiarse ante la imagen
 que inspiró divina llama,
 Ante quien el mundo que ama
 Se genuflecta febril.

¡Adalides fervorosos
 De la hidalga castellana,
 Vena de gracia, que mana
 Sin agotarse jamás:
 Caéd todos a sus plantas
 Con ofrendas y áureos dones
 Dando al aire sus pendones,
 No se quede nadie atrás;
 Y en la tumba donde duermen
 Sus reliquias venturosas
 Deshojád lirios y rosas
 En copiosa profusión,
 Que el perfume de sus flores,
 Y el cantar de los romeros
 Sean alados pregoneros
 De florida devoción.

Magos de la ciencia gayá,
 Asombros de arte genuino,
 Engastád en oro fino
 Imponderable joyél,
 Para nimbár la figura
 De la asendereada erótica
 A són de cántiga exótica
 Que rezume leche y miel,
 Y quede en luengas centurias
 En el cristianismo impresa,
 De las fiestas de Teresa
 La sabrosa fruición,

Y el ambiente acariciante
De la celda carmelita,
Que dilata, rehabilita
Y agiganta el corazón.
De ése corazón abierto
Y endiosado de la Santa,
Toma el rítmico Concierto
Mí garganta.

¿Quién tiene pluma y no escribe?
¿Quién tiene voz y no canta?
¿Quién vive y no se desvive
Por la Santa?

SATURNINO GALACHE.

De *El Iris de Paz*.

Al obrero mirobrigense

Trataba en mi artículo anterior de las cualidades que debe reunir la persona encargada de dirigirnos y no acabé, porque el *pícaro* del Director, que aunque no es *burgués* manda como si lo fuera, me impidió terminar. Hoy pensaba continuar; pero he aquí que cuando me disponía a hacer un artículo razonado, demostrativo de la necesidad de que la persona directora del obrero reuniera las cualidades que allí citaba y que ninguno de los que trabaja, como yo, olvidareis, me entregaron un sobre cerrado que a mí venía dirigido. Apresureme a abrirlo y dentro de él encontré la carta que a continuación copio para que todos podáis juzgar acerca de los comentarios que de ella pienso hacer. Por lo tanto me veo en la precisión de variar de rumbo y dejar lo de la dirección para mas adelante, si las circunstancias me lo permiten. La carta que mi querido amigo K.—tu—lo me dirige, dice así:

«Querido amigo Juan Trabaja: Pocas palabras y que te sirvan de tema a un artículo. Todos sabemos que don Fernando Iglesias, patrono, valiéndose de medios, que yo ignoro, hizo que los obreros, al presentar su candidatura (obrero por tanto) para concejales, lo incluyeran en ella. Y, claro está, ser representante del obrero uno de la clase patronal, cuyos intereses, en las actuales circunstancias, están en contraposición, fué un error erasísimo cuyas causas tu apuntas muy bien y de cuyos efectos habrían de lamentarse, no tardando.

Tal día, creo yo, que ha llegado y por ello te pido que saques a la luz pública el hecho de que dicho señor abandonó su puesto y se ausentó de Ciudad Rodrigo en ocasión de ventilarse en el Ayuntamiento un punto de gran interés para la clase proletaria, cuyos intereses representa.

Tal ausencia la relacionan algunos con las obras de defensa del Arrabal del Puente, y ésto el elemento obrero, por medio de las Juntas de los Centros de que disponen, debe depurarlos y averiguar lo que haya de cierto sobre este asunto; porque de resultar ciertas las acusaciones de abandono que se le dirigen debe ser exonerado públicamente, expulsándolo del Centro Obrero Mirobrigense a que pertenece y censurarle su conducta, cual lo merece en los periódicos de Madrid, Salamanca y Ciudad Rodrigo.

¿No te parece, amigo Juan Trabaja, qué cuando Juddas no tiene el remordimiento suficiente que le dé fuerzas para ahorcarse, deben ahorcarlo los vendidos por él o cuando menos ponerlo en la picota?

Tu dirás, y sabes cuanto te aprecia tu amigo

K.—tu—lo.»

¿Comentarios a esta carta? Pocos hoy, porque no disponemos de espacio y merece que se traten todos sus puntos con algún detenimiento. Bástele saber, al amigo del alma, que a mí hoy se dirige, que ya los obreros han dado el primer paso, el paso inicial, y tras del cual irán otros; a mi juicio necesarios si no consiguen de esta vez lo que se proponen, cuyo paso se encamina a depurar todas esas responsabilidades. Ya el Centro Obrero Mirobrigense presentó al Ayuntamiento, una razonada instancia en la que se solicitaba que el Médico Titular del tercer distrito viva en el Arrabal de San Francisco, y otras cosas igualmente justas. Y esto que hizo el Centro

Obrero está dispuesto a hacerlo también el otro Centro Obrero que hay en Ciudad Rodrigo, es decir: El Circulo Instructivo Obrero Tradicionalista; porque yo sé, de muy buena tinta, que dicho Circulo está dispuesto a cooperar y no solo a cooperar, si no a ir a la cabeza en todas aquellas peticiones justas y razonables que los obreros formulen y que los obreros necesiten. Esto ya lo saben todos los obreros de Ciudad Rodrigo, porque ya se lo han dicho, y si ahora no los han acompañado, si ahora no han ido los de El Circulo con ellos, es porque nada sabían; puesto que nada se les ha comunicado.

Baste esto por hoy y ya decimos y prometemos; otro día comentaremos como se merece la carta, que de tan excelente amigo hemos tenido el honor de recibir.

Y por hoy ni una palabra mas.

JUAN TRABAJA.

El Ferrocarril de Ciudad Rodrigo a Rio Tajo.

La prensa en general ha publicado el mensaje leído por S. M. el Rey en ambas cámaras, como si dijéramos, el Monarca ha dicho a la nación el programa que piensa desarrollar el Gobierno que preside el señor Dato.

Entre las reformas que propone llevar a cabo, figura la necesidad de robustecer la riqueza para el mejoramiento de la Hacienda pública, la ejecución de obras públicas, proteger por todos los medios posibles, la agricultura, la ganadería y la construcción de vías férreas en comarcas que hoy carecen de estos medios de locomoción.

El programa a que nos referimos varía muy poco de los que han presentado sus antecesores, pero si el señor Dato realiza al pie de la letra lo que promete, es indiscutible que una de las obras que primero debieran llevarse a la ejecución en plazo breve, es el ferrocarril que dá título a este modesto trabajo.

Esta vía de comunicación que venimos defendiendo hace muchos años y que ha pasado de proyecto, según opinión de cuantos Ingenieros conocen de él, es uno de los ferrocarriles estratégicos más importante, puesto que la mayor parte de su recorrido es paralelo a la frontera de Portugal.

Esta arteria comercial protegería a la agricultura con un considerable abaratamiento en los abonos, maquinarias y demás productos de importancia que hoy no se adquieren, sinó a un precio excesivamente caro, por las malas condiciones en que se hacen los transportes.

En un artículo que se publicó en este semanario, sobre el mismo tema, decíamos, *que si los representantes en Cortes, Castellanos y Extremeños, no se tomaban interés en asunto de tanta importancia para ambas regiones, en las que la miseria y el hambre serían dueñas y señoras*. Noticias fidedignas comprueban que desgraciadamente se ha cumplido aquella profecía, comprobando tales noticias las innumerables operaciones que hace el Banco Hipotecario, y ventas que diariamente se realizan para poder atender a las más urgentes necesidades de la vida; y cuando se agotan estos recursos, que en la clase media no pueden ser muy duraderos, pasan a engrosar las filas del proletariado centenares de familias o, empleando los últimos restos de su fortuna, se trasladan a lejanas tierras a conocer el negro pan de la emigración, si no compran un revolver y ponen fin a su existencia, desesperados por el abandono en que se encuentran.

¿No debiera ser una vergüenza para esos señores que dicen son representantes de esos pueblos que recurren a tales medios, por el poco o ningún interés que se toman en mejorar su situación?

¿Qué papel es el suyo en el Congreso y Senado?

Esto es lo que a todos nos debe de preocupar y no contribuir a que se les tributen tantos homenajes cuando en época de elecciones se presentan *campechanos* y cariñosos solicitando los votos para después que consiguen el acto no acordarse de aquellos pueblos que se sacrificaron por elevarle.

No es posible que estos pueblos permanezcan por

más tiempo en la miseria y sufriendo las imposiciones del caciquismo si no quieren que se les considere como seres incapacitados para hacer uso de los derechos que la ley les concede, y en tiempo oportuno, unidos como un solo hombre, elegir representantes que defiendan sus intereses (aún cuando estos representantes sean de otras regiones) recabando de los poderes públicos aquella parte que les corresponde en la distribución del presupuesto nacional y que otras regiones más afortunadas se absorben por la influencia de sus procuradores.

ANGEL HIDALGO.

NOTAS MUNICIPALES

Por no reunirse suficiente número de concejales para tomar acuerdos, no celebró sesión nuestro Ayuntamiento el día 10, reuniéndose el 12, que tuvo lugar la subsidiaria que a continuación reseñamos.

El Presidente accidental don José Pérez Solórzano, manifiesta que, no habiendo recaído acuerdo sobre la dimisión presentada por el Alcalde señor Mirat, se ponía a discusión con el fin de que se resuelva lo que la Corporación estime oportuno.

El señor G. Romero es del parecer que no se le admita, opinando lo mismo los señores Iglesias y Villares, proponiendo este último que se ponga a votación. Así se hizo resultando siete votos que no y cinco que sí.

El señor G. Romero entrega una proposición a la presidencia, la que una vez enterada dice que no considera pertinente su lectura, puesto que en el asunto de que trata ha recaído acuerdo.

Dicho concejal pide que se dé lectura, y la presidencia no accede por las razones expuestas.

El señor Manzano pregunta si el Presidente sabe la resolución recaída en el asunto de las canteras, contestando que lo ignora, haciendo igual manifestación el señor Sevillano, a quien se interrogó. Manifiesta el señor Manzano que ha sido revocada la sentencia del Juzgado municipal en la que se condenaba a los obreros por extraer piedras, según denuncia del señor Sevillano, con lo cual se reconoce el derecho del Ayuntamiento sobre dichas canteras, que tanto beneficio reportan al pueblo y a la clase obrera.

El Ayuntamiento ha visto con agrado tal resolución.

Se dá lectura a una solicitud, no vimos de quien, en la que se pide rebaja de impuestos; otra de los comerciantes de la Plaza Mayor, en la que piden se construyan las casetas de feria en dicha plaza, y no en la Glorieta, como se tiene acordado; otra del Circulo Mercantil Industrial haciendo la misma petición.

Puesto el asunto a discusión el señor Fuentes pide se desista del acuerdo tomado, sobre el particular, y de lo contrario, que se haga uso del derecho que la Ley municipal concede.

El señor Villares, que no figuran en la solicitud todos los comerciantes.

El señor Escanilla refiere, como chiste, la contestación que dió el gitano al Juez cuando le dijo que había seis testigos que le vieron robar el burro, contestándole el procesado que eran pocos, puesto que el resto del mundo no dirían que él era el ladrón.

El señor Romero, que pasen a la comisión correspondiente.

El señor Cid, que hace algún tiempo que no se habla más que de mayoría, y que se debe cumplir lo acordado.

El señor Hernández, que se suspenda la sesión por cinco minutos, a lo que no accede la presidencia.

Se somete a votación resultando ocho votos para que se cumpla y se lleve a cabo el traslado y cinco en contra.

El Presidente dice, que con arreglo a lo que dispone el artículo 169 de la Ley municipal, no cumple lo acordado.

¡Aquí fué troya! Varios Concejales protestan; el señor Presidente pide que consten en acta, no sabemos que palabras, Concejales que interesan lo mismo, levantándose la sesión bajo un tumulto que nadie se entendía, el que continuó en la galería, haciéndose en la plaza co-

mentarios para todos los gustos y riendo lo ocurrido la camarilla de la semana.

R E M I T I D O

Señor don Alvaro Orive:

Muy Sr. nuestro: Enterados de su molestia por el incidente ocurrido en la encerrona verificada en el Cuartel en el día de la jura de la Bandera, tenemos el gusto de manifestarle que nuestras frases de protesta nunca pudieron referirse a Vd., ni hacer creer a los expectadores que Vd. nos había engañado deliberadamente.

Lejos de suponer la duda en su conducta, pues nos complacemos siempre en poner de manifiesto, que con nosotros procedió siempre como un caballero y siguió haciéndolo después a pesar del *quid pro quo* entre nosotros ocurrido.

Todo cuanto aquí ha pasado, obedece sencillamente a un error, que desde luego no es de Vd. que no intervino personalmente en la elección del animal que nosotros adquirimos; sino del ganadero o nuestro al aplicar nombre distinto al adquirido, causa, sin duda alguna, de la confusión.

Al comunicarle a Vd. nuestro pesar por el incidente y el concepto que su persona nos merece por todos los actos ocurridos en aquél, autorizamos a Vd. para que haga de esta carta el uso que tenga por conveniente y quedamos de usted affmo. ss. ss.

Por la Comisión,

VICTOR GUIJIÁN SATURNINO TABERNERO

NOTICIAS GENERALES

A solicitud del interesado se ha excedido Real carta de sucesión en el título de Marqués de los Altares a favor de nuestro querido amigo don José María Bernaldó de Quirós, por fallecimiento de su madre, la excelentísima señora doña María de la Consolación Bustillo y Mendoza.

Damos la enhorabuena a nuestro amigo, si bien sentimos como él, la causa o motivo de su nombramiento

Ha fallecido en Tejadillo, don Amador García y García, hermano de nuestro particular amigo don Emilio, al que así, como a la demás familia, enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Con motivo de las fiestas que, en conmemoración del séptimo centenario de la venida a España, de San Francisco de Asís han de celebrarse en Madrid, la V. O. T. de esta ciudad, ha acordado, que el domingo 17 tengan lugar, solemnes cultos; predicando en los de la tarde, don Jesús Pereira Sánchez.

Su Santidad ha concedido indulgencia plenaria a los que tomaren parte en la Comunión general.

En honor de su Patrono San Pascual Bailón, celebra esta noche solemne vigilia extraordinaria, la Sección Adoradora de esta Ciudad, y en el día de mañana, lo obsequiarán las damas de la Guardia de Honor, con los siguientes cultos en la Iglesia de San Agustín: A las siete misa de Comunión, y a las nueve exposición de S. D. M. que durará todo el día. A las cinco y media de la tarde, función mensual con los ejercicios de costumbre, sermón y reserva.

Ha salido para el Bodón, con objeto de hacerse cargo de la Escuela de dicho pueblo, nuestro querido amigo don Pedro Gallego Galache, el que suplica por nuestro conducto, a sus muchísimos amigos, le perdonen el que personalmente no se haya despedido de ellos, a la vez que se pone a disposición de todos en el vecino pueblo.

Por nuestra parte, al darle el adiós de despedida, le deseamos que en su nueva Escuela coseche otros muchos triunfos.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro antiguo compañero y director, a la vez que siempre amigo,

don Arturo Portela Blanca, que regresó el mismo día a Vitoria, a don Manuel Hurtado y a don Emilio Lorenzo Zato.

Ha sido nombrado provisionalmente, Maestro de la Escuela Municipal de esta Ciudad, el estudioso joven don José Morifigno Noreña. Séale enhorabuena.

El día 3 del actual y durante la función religiosa que con gran entusiasmo celebraban los fieles de Abuso en honor del Patriarca San José, hundiéndose parte del techo y tejado del templo, sin que por fortuna hubiera que lamentar desgracia alguna personal.

Con tal motivo celebróse dicho acto al aire libre, y aprovechándose del suceso, el señor Cura Párroco don Pascasio Trinchet, pronunció atinadísimo discurso haciendo resplandecer la Misericordia Divina y moviendo a los fieles a tributar gracias al Señor por haberlos librado de aquél peligro.

En vista del estado en que ha quedado la Iglesia, fué ordenada su clausura al culto.

Ha sido destinado al segundo Batallón del Regimiento de Toledo el T. nte Coronel, don Miguel Alés Tejada, que ha tomado el mando de las fuerzas de dicho cuerpo que guarnecen esta plaza.

Ha contraído matrimonio la bella señorita Belén Huerta con don José Oviedo Calzada.

También lo han contraído los jóvenes artesanos Leonor Ramos Duque y Vidal Gómez González.

Deseamos a los nuevos matrimonios una interminable luna de miel.

Séales enhorabuena.

Mañana será leída la primera amonestación de Marino Risueño Bernal y de la agraciada joven Joaquina Honorato Fuentes

Venta

Se hace de una Máquina de vapor Inglesa y nueva, sistema Rovey, con su caldera, fuerza catorce caballos, preparada para condensador, que puede aumentar seis caballos más, si fuera necesario, un Motor Eléctrico de cinco caballos, un contador, una línea para el mismo de unos quinientos metros, y todos sus accesorios.

En la Imprenta de este semanario darán razón.

SE ARRIENDAN dos casas en la calle del Alamo Grande del Arrabal del Puente, las dos reunen condiciones para dedicarlas a Posada y especialmente una, de reciente construcción, cuenta con buenas comodidades.

Para informes, en la Recaudación de Contribuciones, calle Colegios 7.

SE VENDE una fábrica de ladrillo y teja, próxima a la Estación del Ferrocarril. Para tratar con su dueño que habita Cortina 7, Arrabal de San Francisco.

Almacén de vino de la Sierra de Serafín Martín

Calle de los Gigantes, 5 y 7, Ciudad Rodrigo
Se sirve a domicilio a **5'50 pesetas** cántaro.

Don Ricardo Marín

Médico Oculista
Profesor del Instituto Ofrálmico Nacional de Madrid.
SANCHEZ-BARBERO, 2, SALAMANCA.

Tiene establecida consulta en Ciudad Rodrigo *todos los primeros martes de cada mes, en la Fonda de MACHERO*, Plaza Mayor, número 7.

Como en Madrid.

Agua de Seltz al alcance de todas las fortunas

Sifones, cristal blanco 0.10 pesetas sin casco
Idem, cristal azul 0.20 idem idem

Riquísimas Gaseosas a precios muy económicos.

Venta al por mayor y menor

BALDOMERO MARTIN

Comercio de Harinas y Ultramarinos
Plaza de Bejar, número 1, Ciudad Rodrigo.

FLORENTINO VAL

Rua del Sol, número, 5.

Este nuevo comercio, apenas establecido, cuenta con distinguida y numerosa clientela, debido a la gran novedad de todos cuantos artículos trabaja concernientes al ramo de confección.

Es conveniente para el público, visitar este establecimiento, pues además, de encontrar modelos del más exquisito gusto, y calidad inmejorable, hallará géneros tan necesarios y a precios tan reducidos como los que a continuación se detallan.

Camisas para Señora, 1'25 pts. Id. para Caballero, 1'25 id. Tragecitos Marinero, 2'75 id. Vestidos niña, forma Japonesa, 1 id. Traje completo para Caballero, 16 id. Americanas dril, 3.75 id.

Grandes existencias en ropa blanca. Especialidad de esta casa.

Gran casa de Huéspedes

de ANDRES MARTÍN

(EL COCHERO)

Rua del Sol, 9. Ciudad Rodrigo.

Habitaciones amplias.--Precios módicos, y trato esmerado.

Se admiten encargos y se sirve a domicilio

Servicio de coches y carruajes.

SE VENDE la casa número 13 de la calle de la Colada.

Informa:án en la redacción de este semanario.

SE VENDE un coche Milor, con vara de guardia y lanza, para uno o dos caballos. Precio y condiciones, don Salvador Bazán, Plaza de Béjar. 7.

Se vende

una casa en el Campo de Toledo, Arrabal de San Francisco, Laguna, 12. Para entenderse con el Procurador D. Vicente Santos, Laguna, 13.

Se vende

la casa número 15 del Campo de Carniceros, en la misma informarán.

C U L T O S

✠ 17 de mayo, domingo IV después de Pascua.

Iglesia de San Agustín.—Fiesta mensual de la Guardia de Honor a Jesús Sacramentado.

Parroquia del Sagrario.—Fiesta mensual al Inmaculado Corazón de María.

ANUNCIOS PARA LA SEMANA

Iglesias de San Agustín, Inmaculado Corazón de María, Claras y Carmelitas.—Ejercicio de las Flores de Mayo.

Santa Iglesia Catedral—Todos los días a las nueve, misa conventual.

Luis Domínguez

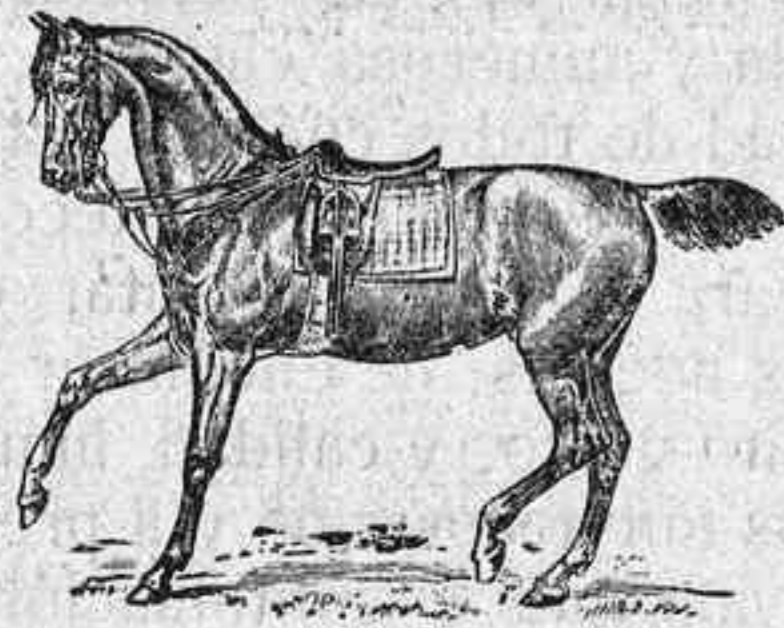


ESTABLECIMIENTO
Y TALLER
DE
SILLERO Y GUARNICIONERO
Plaza Mayor, 13,
Ciudad Rodrigo.

Guarniciones inglesas,
Limonerías y Caleseras, Monturas, Bidas de paseo y de campo, Fustas de varias clases, Bocados, Espuelas, Filetes y todo lo concerniente al ramo.

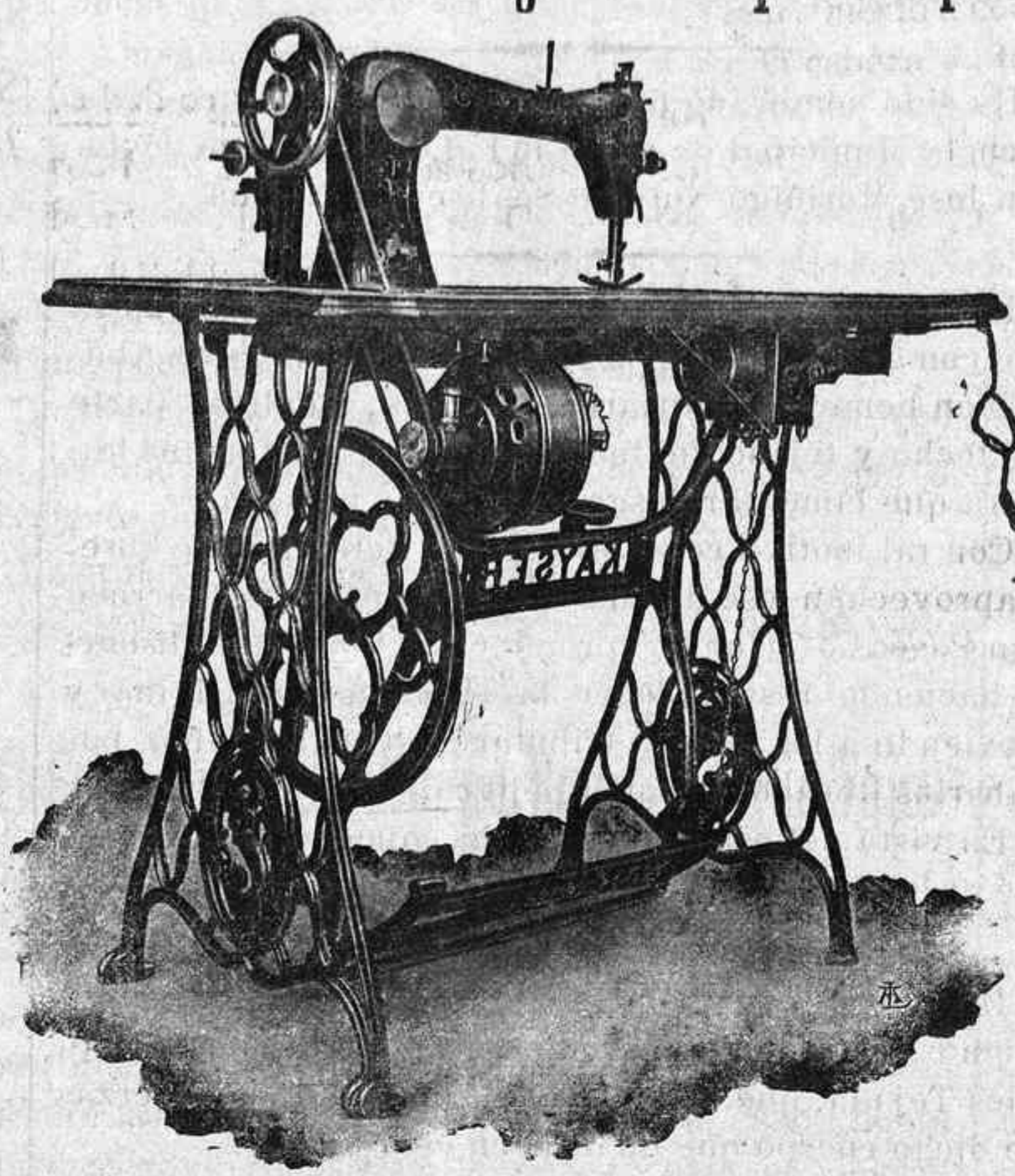
ECONOMIA-PRONTITUD-ESMERO

Composturas



ARREGLOS

"KAYSER,, La mejor máquina para coser



UNICO PUNTO DE VENTA EN CIUDAD RODRIGO
a PLAZOS o al CONTADO

Ferretería de AUGUSTO MORICHE Campo del Lino, 5,

REPRESENTANTE en la PROVINCIA de SALAMANCA
AUGUSTO MORICHE
Ferretería=Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo=Ferretería.

COMUNICA

En el acreditado comercio de **Salvador Bazán**, Plaza de Béjar, 7, se han recibido los géneros de temporada de verano, en tanta abundancia y tan baratos que para conocimiento del público y pueda éste darse una idea de ellos, a continuación se detallan algunos

Cortes de vestidos para Señora, de 3'50, 4, 4'50 y 5'25 pesetas, en adelante.

Cortes de trajes para Caballero, desde 10'50, idem, idem.

Juegos de visillos blancos y crudos, desde 1'50, idem, idem.

Estores, desde 7'50, idem, idem.

Piezas de tela blanca, de 20 metros, desde 9, idem, idem.

Tohallas afelpadas, desde 0'60, id, id.

Sabanas, hechas, desde 2, idem, idem.

Pañuelos bordados, para la mano, desde 0'30 idem, idem, uno.

Delantales fantasía, desde 1,25, id, id.

Trajos hechos de Puna y Paño, para Caballeros y Niños.

Infinidad de trajecitos marinero y punto para niños, y otros muchos artículos, todos muy convenientísimos.

EL PRECIO FIJO

Comercio de Roselló

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo

Para la presente temporada se han recibido en este acreditado establecimiento, las últimas novedades en tejidos de todas clases.

LANERÍA y CORTES de VESTIDOS para SEÑORA
Surtido completo en Ropa blanca y Equipos para Novia

Gran variación en CAMISAS para caballero.
CUELLOS y PUÑOS inmenso surtido.

En Sombreros, Gorras y Co batas, la novedad.

CORSE RECTO muy elegante.

Unica casa que vende el Corsé recto *Natti* desmontable y lavable

Calzado de lujo para Caballero, Señora y Niño, especial con PISO DE GOMA

GRAMOFONOS, DISCOS ODEON Y AGUJAS.

Viuda e hijos de Cuadrado
Tintas Faber y Pelikan.

COMPANIAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUÑA

LINEAS DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Tasajes de 1.^a, 2.^a, 3.^a preferente y 3.^a clases

SERVICIO DE SUD AMERICA

Próximas salidas para **Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.**

Rápido-Bahia Castillo 8 de mayo

Rápido-Cap Trafalgar 16 de mayo

Rápido-Cap Arcona 30 de mayo

SERVICIO DE CUBA Y MEXICO

Próximas salidas para la **Habana, Veracruz y Tampico.**

Correo-Wasgenwald 5 de mayo

Rápido-Fuerst Bismarck 21 de mayo

Correo-Steigerwald 4 de Junio

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los Agentes generales en La Coruña **D. Eduardo del Rio, y Compañía**, Cantón Pequeño, 9 y 10

RELOJERÍA-PLATERÍA-ÓPTICA

VIUDA DE GALLEJA

Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Gafas y lentes de cristal de roca garantizados, desde 6 pesetas en adelante.

Especialidad para vista operada.

Armaduras, muelles y patillas sueltas.

Cristales de roca precisión.

No se abre días festivos.

EL ZAMORANO

Campo del Lino, 4.
Ciudad Rodrigo.

EL ZAMORANO

ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ

Para la presente temporada se han recibido, en este acreditado establecimiento las últimas novedades en tejidos de todas clases.

Gran surtido en sábanas de un ancho y de Holanda - Lanería y cortes de vestidos para señoras.

Trajos hechos, para caballeros y niños. - Camisas, corsés, cuellos, puños, corbatas y gorras.

Unica casa donde encontrarán un inmenso y variado surtido en abanicos, sombrillas y bastones de alta novedad, a precios increíbles. *Cotejad precios y os convenceréis.*

Rafael Rubio Roldán

Pintor, decorador y escenógrafo.
RINCÓN DE LA PASION, 5.

Ampliaciones de fotografías al Grayón, desde 15 pesetas en adelante. Lecciones de dibujo y pintura.

Folleton de LA IBERIA (26)

Diputado a Cortes convierta en graves injurias los conceptos y frases, aún cuando sean injustas y apasionadas, que se le dirijan por sus actos públicos; y así la Sala sentenciadora ha infringido el expresado número cuarto del artículo 472 del Código Penal, al aplicarlo en el concepto que lo hace.

(C.) Si no se caracteriza el delito en relación con la persona, aún menos resulta del estudio del mismo escrito, así en su expresión formal como en la intención del articulista.

En cuanto a lo primero, o sea por lo que a la forma se refiere, ha necesitado la Sala sentenciadora para deducir el supuesto descrédito y menosprecio del querelante, entresacar de los artículos, mutilados ya, frases y palabras que ni aún analizadas como en la sentencia hace, resultan injuriosas. Porque es lo cierto y para convencerse de ello basta leer los Considerandos de la sentencia, que es la interpretación arbitraria que a las

frases y conceptos de los artículos se dan, las que pueden resultar injuriosas, nunca aquellos en sí.

Véase sino este párrafo íntegro que como uno de los más ofensivos, comenta la Sala:

«Ayer se cumplió el segundo aniversario de la horrosa catástrofe que causó la impetuosa corriente del Agueda, reduciendo a escombros la mayor parte del populoso Arrabal del Puente y aun continúa indefenso y con más exposición, que antes a ser inundado. Este absurdo no se debe a nuestros representantes que olvidan el bien general y solo se mueven en las altas esferas para conseguir mercedes que redunden en beneficio propio.»

Aparte de que aquí se alude a los representantes en plural, y no determinadamente al señor Velasco, no existe en este párrafo más que una imputación que, por lo repetida, es ya trivial en nuestra política, y que solo puede dar lugar a que los representantes aludidos demuestren con actos o palabras su injusticia, pero que jamás puede llegar a tener el alcance que para ser inju-

riosa exige el artículo 471 del Código Penal.

Esta es según, la misma Sala, una de las mayores injurias que los artículos contienen, pues los demás conceptos tienen todos un carácter más político y general.

Pero aún resulta menos justificada la aplicación del expresado artículo 471, si se atiende a la intención del articulista. Este no se propuso otra cosa en efecto, que señalar un estado de opinión contraria a la aplicación que se había dado a los fondos reunidos, por suscripción pública, para aliviar la situación de los damnificados en el desbordamiento del río Agueda. No llevaba pues, ningún interés particular ni al interpretar el general de la Ciudad, doblemente sentido porque se trataba del sacrificio pecuniario de todos y porque el recuerdo de la catástrofe vibraba aún, dolorosamente, en los espíritus, se excedió, pues la censura se limita al error de los que aplicaron los fondos, sin que en ninguna frase de ningún artículo se levanten sombras sobre su honorabilidad.

(Continuará)